

Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 182/2017

La Paz, 14 de julio de 2017

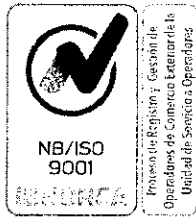
REF.: CARTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO MINCETUR DE PERÚ OFICIO Nro. 151-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DE ECUADOR OFICIO Nro. MCE-DO -2017 -0083-0 Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE COLOMBIA CITE 690, CON LAS CUALES SE COMUNICA LA HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión se circulariza la carta del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR de Perú Oficio Nro. 151-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI, Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador Oficio Nro. MCE-DO -2017 -0083-0 y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia Cite 690, con las cuales se comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios con las firmas autorizadas, para emitir Certificados de Origen.



MFPCH/JMCU/PCGD
H.R.: ANB2017-6622
cc. archivo

Fátima Peñaloza Choque
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-205/2017

A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Ing. Melissa Ortega Maldonado
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen

FECHA: La Paz, 10 de julio de 2017

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las cartas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR de Perú Oficio N° 151-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI, Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador Oficio No. MCE-DO-2017-0083-0 y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia Cite: 690, con las cuales se comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Melissa Ortega Maldonado
JEFE UNIDAD ASUNTOS
INTERNACIONALES a.i.
Aduana Nacional de Bolivia 

MOM/jga
H.R.ANB2017-6622
cc.:UAS
Fs: Diez (10)
LP:10/07/17



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI 1696

008858

La Paz, 28 JUN 2017

Señora
Mariene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACION Y HABILITACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de anexar los oficios N° 151-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, y MCE-DO-2017-0083-O del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador; y DIE-110 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, comunicando la habilitación e inhabilitación de funcionarios, con las firmas autorizadas y la emisión de Certificados de Origen en el marco de la CAN.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
César Augusto Quijano Bedoya	DIAN	BOGOTÁ	01-Julio-2017
Jahn Pier Reyes Villareal	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paíta	PAITA	06-Junio-2017
Estefani Sarai López Rojas	FEDEXPOR	QUITO	15-Mayo-2017
Diana Lizeth Inchiglema Iza	FEDEXPOR	QUITO	15-Mayo-2017
Andrés Gustavo Briones Vargas	FEDEXPOR	GUAYAQUIL	15-Mayo-2017

Funcionaria Inhabilitada:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Gloria Isabel Lindo Obonaga	DIAN	CALI	06-Junio-2017

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Mariene Ardaya Vásquez
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN

Adj.: Liquidado
H.R. 38856-35454-36914-17
VCEI 1789-2714-2680
MARIENE ARDAYA VÁSQUEZ
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

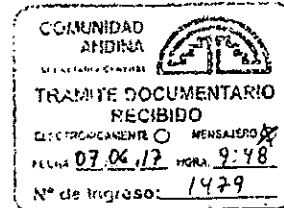
Comunidad Andina

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 151 -2017-MINCETUR/MCE/DGNCI

Lima, - 6 JUN. 2017

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRIGUEZ
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-



Asunto: **Habilitación de la firma de un funcionario para la emisión de certificados de origen**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto del presente documento, a fin de actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de los funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

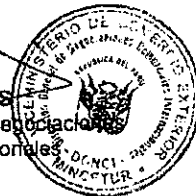
Al respecto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR comunica la habilitación de la firma del señor **Jahn Pier Reyes Villarreal**, funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de Paíta, para emitir certificados de origen en el marco del referido Tratado.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha habilitación a los demás países que forman parte de la Comunidad Andina.

Sin otro en particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp: 1050775

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	- 6 JUN. 2017
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE PRODUCCIÓN, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE PAITA.			
5.- Dirección y Jurisdicción: JR. ZEPITA 321 – PAITA			
Tel:	073 213550	Fax:	
Email:	camcopaita@hotmail.com		



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
---------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JAHN PIER
9. Apellidos: REYES VILLARREAL

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Jahn Pier Reyes Villarreal	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: []	No: [X]
--	------------	-----------



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL
TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
FECHA: 06 06 17 HORA: 12:45
Nº de Ingreso: 1468



Ministerio de Comercio Exterior

Oficio Nro. MCE-DO-2017-0083-O

Guayaquil, 15 de mayo de 2017

Asunto: REGISTRO DE FIRMAS DE LA ENTIDAD HABILITADA FEDEXPOR PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Señor Abogado
Walker San Miguel
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar la habilitación de los funcionarios que detallo a continuación pertenecientes a la Entidad Habilitada FEDEXPOR para que a partir del 15 de mayo del 2017, certifiquen el origen de los productos ecuatorianos de exportación con destino a los Países Miembros de la Comunidad Andina (CAN)

NOMBRE	ENTIDAD	JURISDICCIÓN	HABILITADO DESDE:
Estefany Sarai López Rojas	FEDEXPOR	QUITO	Mayo 15, 2017
Diana Lizeth Inchiglena Iza	FEDEXPOR	QUITO	Mayo 15, 2017
Andrés Gustavo Briones Vargas	FEDEXPOR	GUAYAQUIL	Mayo 15, 2017

En tal virtud, agradeceré anteponer sus buenos oficios, a fin de que se notifique el registro de las firmas de los funcionarios mencionados, a las autoridades competentes de los Países Miembros

Para el efecto, adjunto los formularios que contienen información de la entidad, funcionarios, sellos y firmas respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,


Documento firmado electrónicamente
Ing. Pedro Xavier Moreira Valenzuela
DIRECTOR DE ORIGEN





**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 15/05/2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDEXPOR	
5.- Dirección y Jurisdicción: Núñez de Vela E3-13 y Av. Atahualpa, Edificio Torre del Puente, Piso 7	
Tel: 3731130	Fax:
Email: genriquez@fedexpor.com	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Ítem: EXCEPTO CAPITULO 87, PARIDAS 2709, 4101, 4103, 4104
--------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Estefani Sarai
9. Apellidos: López Rojas

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [<input checked="" type="checkbox"/>] No: [<input type="checkbox"/>]



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 15/05/2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR	
5.- Dirección y Jurisdicción: NÚÑEZ DE VELA E3-13 Y ATAHUALPA EDIF. TORRE DEL PUENTE PISO 7	
Tel: 593-2-3731130 / 1131 / 1132 / 1133	Fax:
Email: genriquez@fedexpor.com	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Item: Universo arancelario excepto Capítulo 87, Partidas 2709, 4101, 4103, 4104
-----------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Diana Lizeth
9. Apellidos: Inchiglema Iza

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [X] No: []
--

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 15/05/2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACIÓN ECUATORIANA DE EXPORTADORES	
5.- Dirección y Jurisdicción: QUITO, NUÑEZ DE VELA E3-13 Y ATAHUALPA, EDIF TORRES DEL PUENTE, PISO 7	
Tel: 023731130/1/2/3	Fax:
Email: genriquez@fedexpor.com	

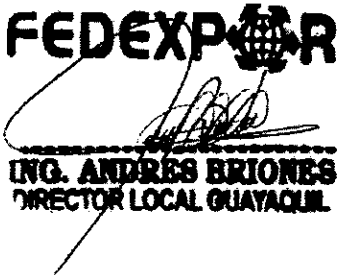

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capitulo, Partida o Item: EXCEPTO CAPITULO 87, PARTIDAS 2709, 4101,4103,4104.
-----------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: ANDRÉS GUSTAVO
9. Apellidos: BRIONES VARGAS

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [x] No: []
--

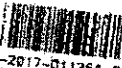


MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DIE-110

Bogotá, D.C.

14 06 17 11:27 X
1546

 MINCIT
2-2017-011366 REF 1-2017-009970
2017-06-12 10:20:35 AM FOL 1
MEDIO SEMANA FEJES RIE 3
REM LORENA RIVERA ORJUELA
DES. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Doctora
LUZ MARINA MONROY ACEVEDO
Directora General
Comunidad Andina de Naciones- CAN
Av Paseo de la República 3895 (Aramburú con vía expresa), San Isidro, Lima 27
Tel: (511) 7106400
Lima- Peru

Asunta: Habilitación firmas Certificado de Origen Colombia- Radicado 1-2017-009970

Estimada Luz Marina,

Atentamente remito el Oficio No. 100227340-0690 del 06 de junio de 2017 emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, radicado en este Ministerio con No. 1-2017-009970 el 08 de junio de 2017, mediante el cual comunican la habilitación y actualización de la firma de unos funcionarios para la expedición de Certificados de Origen de productos colombianos con destino a la exportación.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cardialmente,



LORENA ORJUELA RIVERA
Directora de Integración Económica (E)

Copia
Anexo: Nueve (09) folios

Proyectó: Amparo Quintero
Revisó: Lorena Orjuela
Aprobó: Lorena Orjuela

Nit. 830115297 6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Contactador (571) 4062676
www.mincit.gov.co

C/ GOBIERNO DE COLOMBIA

100% SOSTENIBLE
100% TRANSPARENTE
100% INCLUIDO



GD-FM-009.v12



MINCIT
1-2017-000070 ANE B FOL 1
2017-06-08 11:02:28 AM
TRA CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA



100227340- 0000

Bogotá, D.C. 06 JUN 2017

Doctora
LÓRENA RIVERA ORJUELA
Directora de Integración Económica (E)
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogotá D.C.

CORREO CERTIFICADO

DIAN No Radicado 00052017014473
Fecha: 2017-06-07 09:24 AM
Remite: Sede NIVEL CENTRAL
Cede: CDOO SERVICIO ORIGEN
Destinatario: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Folios: 5 Anexos: 0

Asunto: Comunicación de firma para habilitar e inhabilitar – Certificados de Origen

Atento saludo, doctora Lorena.

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas de funcionarios para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, las siguientes novedades:

- Habilitación de la firma del funcionario César Augusto Quijano Bedoya de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá a partir del 01 de julio de 2017
- inhabilitación de la firma de Gloria Isabel Lindo Oponaga ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Cali desde la fecha del presente comunicado.

Agradezco informar a los países miembros de la Comunidad.

Atentamente,

DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

Anexos: ocho (8) folios

Proceso: buastron-1105052017
Reg: 451 de 2017





**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 01 JUL 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax 936130
Email: cquijanob@dian.gov.co	

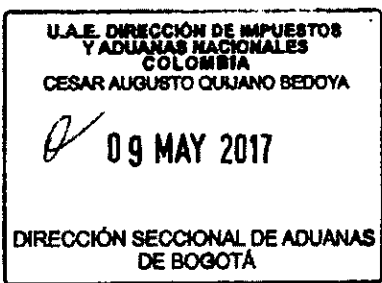

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: CESAR AUGUSTO
9. Apellidos: QUIJANO BEDOYA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--